

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

28668 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas acerca de expediente núm. 174/06, a D. Juan Pablo Ruiz de Gámiz Arrabal.*

No habiendo podido notificar a D. Juan Pablo Ruiz de Gámiz Arrabal, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 27 de abril de 2007, en el expediente administrativo núm. 174/06, por el Director General Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 23 de junio de 2009, acuerdo mediante el que, una vez firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sección Segunda-, sede Sevilla, de 16 de enero de 2009, por la que se acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo nº 83/08 formulado por él contra la Resolución del INVIFAS de 26 de noviembre de 2007, por la que fue desestimado el recurso de reposición que interpuso contra la de fecha 27 de abril de 2007, mediante la que se acordó la resolución del contrato de cesión de uso de la vivienda de que era titular, y el lanzamiento de sus ocupantes, y de conformidad con una consolidada doctrina que parte de la idea de que existiendo resolución judicial firme desestimatoria de un recurso contencioso-administrativo, y habiéndose confirmado, en consecuencia, el acto impugnado, derivado de procedimientos de desahucio, el título ejecutivo viene constituido por la propia sentencia, se concede al interesado plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda militar de que fuera titular, ya que, en caso contrario, se recabará por este Organismo el auxilio de la Fuerza Pública para llevar a puro efecto el lanzamiento acordado en la Resolución de 27 de abril de 2007, en la fecha que al efecto se fije, y de la que será informado con un plazo de antelación de quince días.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 11 de agosto de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090062322-1